

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “MYRIAM HERNANDEZ EN CONCIERTO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-162-2019** de las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa PRODULOGIC LIMITADA, cedula jurídica 3-102-776344**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de los espectáculos públicos, **Eventos: “MYRIAM HERNANDEZ EN CONCIERTO”.**

2.- Autorización de los planes para los eventos denominados: **“MYRIAM HERNANDEZ EN CONCIERTO”.** Evento programado para el día sábado treinta y uno de agosto del dos mil diecinueve a las 07 p.m., en el Palacio de los Deportes

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Teléfono: 2549-1400